LITORALPRESS

Fecha: 17-03-2026
Medio: El Mercurio
Supl. : El Mercurio - Cuerpo A
Tipo: Cartas
Título: **Cartas: Subvenciones, gratuidad y el CAE**

Pág. : 2
Cm2: 228,8
VPE: $ 3.005.871

Tiraje: 126.654
Lectoría: 320.543
Favorabilidad: No Definida

Subvenciones, gratuidad y el CAE

Señor Director:

El desfinanciamiento de las subvenciones escolares en el marco de leyes permanentes —un gasto de máxima prioridad— ha puesto al nuevo gobierno en alerta para recortar otros gastos o generar nuevos ingresos. Se habla de limitar el acceso a la gratuidad en la educación superior a menores de 30 años —se estima que representan un 10% del total de beneficiarios—, quienes no quedarían sin financiamiento, sino que accederían a un crédito contingente al ingreso. Es una medida razonable y coherente para el equilibrio fiscal de largo plazo, pero de muy limitado alcance.

Más efectivo podría ser fiscalizar a los estudiantes sobre el decil sexto que no tienen el perfil socioeconómico para acceder a la gratuidad. Asimismo, se señala que se reforzaría la cobranza respecto de los morosos del CAE, alrededor de un 70% del total, en su mayoría con garantía ejecutada y que obligan al Estado a provisionar un pago a los bancos por U$ 500 millones. Esta es una tarea compleja, pero urgente, y la única medida que rinde en el plano fiscal es el descuento de la deuda del CAE en la liquidación de remuneraciones por parte del empleador.

La buena noticia para el Gobierno es que fue una propuesta que estaba en el proyecto FES. Asimismo, en el marco del FES, el anterior Gobierno, aunque tarde, había accedido a reemplazar el impuesto al graduado por un crédito con pagos contingentes al ingreso. Es decir, se crearon condiciones en el plano político para facilitar un acuerdo legislativo y avanzar en una reforma a las ayudas estudiantiles en la educación terciaria, porque es ahí donde se pueden liberar importantes recursos públicos para invertir en la educación parvularia y escolar.

CARLOS WILLIAMSON
SYLVIA EYZAGUIRRE